

ALTA SIN CARGO Y SIN CARENCIAS

1. Copia de DNI de el/la hijo/a a incorporar.
2. Ficha Afiliatoria con datos del hijo a incorporar (si la afiliación es simultánea a la del titular) o Solicitud para Agregar/Renovar familiares (si la afiliación es posterior a la del titular), completas y suscriptas por el/la Afiliado/a Obligatorio/a Directo/a.
3. Copia del Acta de Nacimiento con una fecha de expedición no mayor a treinta días corridos o Libreta de Familia.
4. Certificado de discapacidad vigente a la fecha de presentación o certificado médico emitido por Hospital Público provincial con firma y sello de su Director, indicando diagnóstico y con grado de incapacidad laboral mayor al 66%, con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos.
5. Certificación Negativa de ANSES con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos y correspondiente como mínimo al último periodo mensual.

RENOVACIÓN SIN CARGO Y SIN CARENCIA

1. Solicitud para agregar/renovar familiares completo y suscripto por el/la Afiliado/a Obligatorio/a Directo/a.
2. Certificado de discapacidad vigente a la fecha de presentación o certificado médico emitido por Hospital Público provincial con firma y sello de su Director, indicando diagnóstico y con grado de incapacidad laboral mayor al 66%, con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos.
3. Certificación Negativa de ANSES con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos y correspondiente como mínimo al último periodo mensual.

Renovacion Bianual

OBSERVACIONES

Renovación bianual. Si no presenta documentación para renovar, automáticamente pasa con cargo hasta que satisfaga con el nuevo trámite de renovación.

Contacto

